

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

2018/5142 *Notificación de Resolución. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 504/2018.*

Edicto

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 504/2018.

Negociado: C.

N.I.G.: 2305044420180002046.

De: Carlos Sastre Barba.

Abogado: Pedro Ángel Cuadra Rodríguez.

Contra: Manjares Cazorla, S.L. y Fogasa.

Abogado:

El Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén D. Miguel A. Rivas Carrascosa.

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 504/2018, sobre Despidos/ Ceses en general, a instancia de Carlos Sastre Barba contra Manjares Cazorla, S.L. y Fogasa, en la que con fecha se ha dictado la resolución que sustancialmente dice lo siguiente:

Señalar el próximo diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho a las 11:30 horas para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado sito en Avda. Madrid 70, 3ª. Planta, para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia 11:20 horas.

Y para que sirva de notificación en forma a Manjares Cazorla, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Jaén.

Jaén, a 12 de Noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, MIGUEL ÁNGEL RIVAS
CARRASCOSA.